

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 228 SOLICITUD 213-2017 / 16-11-2017 / RESP. /29-11-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con quince minutos del día veintinueve de noviembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de estudiante, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**:
 - a. **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (INFORMALES) EN LAS ACERAS Y CALLES, SERVICIOS QUE PRESTA LA ALCALDÍA A DICHOS ESTABLECIMIENTOS, TIPO DE COBROS QUE REALIZA A LOS ESTABLECIMIENTOS.-**
 - b. **NÚMERO DE MERCADOS MUNICIPALES CON LOS QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD Y DETALLE DE NOMBRE Y UBICACIÓN.-**
 - c) **NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DISPONIBLES POR MERCADO MUNICIPAL.-**
 - d) **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS OCUPADOS POR MERCADO MUNICIPAL, SERVICIOS QUE PRESTA LA ALCALDIA A DICHOS ESTABLECIMIENTOS, TIPO DE COBROS QUE REALIZA A LOS ESTABLECIMIENTOS.-**
 - e) **COSTOS ASUMIDOS POR LA ALCALDIA PARA BRINDAR SERVICIOS A LOS COMERCIANTES INFORMALES, UBICADOS EN ACERAS Y CALLES Y MERCADOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2016 Y ESTIMADO PARA 2017.-**
 - f. **INGRESOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO INFORMAL.-**La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Gerencia de Mercados, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información según requerimientos descritos en el numeral “1”:
 - a. **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (INFORMALES) EN LAS ACERAS Y CALLES, SERVICIOS QUE PRESTA LA ALCALDÍA A DICHOS ESTABLECIMIENTOS, TIPO DE COBROS QUE REALIZA A LOS ESTABLECIMIENTOS.-**
 - b. **NÚMERO DE MERCADOS MUNICIPALES CON LOS QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD Y DETALLE DE NOMBRE Y UBICACIÓN.-**
 - c) **NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DISPONIBLES POR MERCADO MUNICIPAL.-**
 - d) **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS OCUPADOS POR MERCADO MUNICIPAL, SERVICIOS QUE PRESTA LA ALCALDIA A DICHOS ESTABLECIMIENTOS, TIPO DE COBROS QUE REALIZA A LOS ESTABLECIMIENTOS.-**
 - e) **COSTOS ASUMIDOS POR LA ALCALDIA PARA BRINDAR SERVICIOS A LOS COMERCIANTES INFORMALES, UBICADOS EN**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACERAS Y CALLES Y MERCADOS MUNICIPALES, EN EL AÑO 2016 Y ESTIMADO PARA 2017.- f. INGRESOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO INFORMAL . b) Se adjunta documento en formato pdf el cual contiene la respuesta a su solicitud de información. -----

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN